

BOLETÍN
DE LA
REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA
REVISTA
DE
GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL
publicada por la Sección de Geografía Comercial.
ACTAS DE LAS SESIONES
Y
BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Tomo II

Número 25.

La Sociedad no es responsable de las opiniones emitidas por los autores
de los artículos insertos en el BOLETÍN.

MADRID
IMPRENTA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA
San Lorenzo, 5, bajo.
1904

6660
82 (6)

Sumario.

	<u>Páginas.</u>
<i>África española</i>	425
<i>La República en Panamá</i> , por D. RIGARDO BELTRÁN Y RÓZ- PIDE.....	426
<i>Actas de las sesiones</i> celebradas por la Sociedad y por su Junta Directiva.....	436
<i>Bibliografía geográfica</i>	438



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (GRANADA)	
Sala	_____
Sección	_____
Serie	_____
Libro n.º	_____

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Año VIII.—N.º 1.

1904.

Tomo II.—N.º 25.

ÁFRICA ESPAÑOLA

Ley de presupuestos de las posesiones españolas del África Occidental.—Las empresas ó compañías colonizadoras.—Artículos exportados de Guinea á la Península.—Exportación de Río de Oro.

Por ley de 28 de Diciembre de 1903 quedó sancionado el presupuesto de gastos é ingresos de las Posesiones españolas del África occidental para el año de 1904. Es el mismo presupuesto de que ya dimos noticia en los números 21 y 22 de este tomo II, páginas 353 á 356.

El art. 6.º de la ley autoriza al Gobierno á negociar convenios con sociedades ó empresas particulares para la explotación, y aun la administración, conjunta, ó separadamente, de las posesiones españolas del África occidental ó en parte de ellas.

Si como consecuencia de lo dispuesto en este artículo se constituyen las sociedades y empresas á que se refiere, podrá alcanzar rápido é importante desarrollo la riqueza de esos territorios. La falta de capitales suficientes para implantar grandes explotaciones agrícolas en unos, pesquerías en otros, y para fomentar en todos el tráfico mercantil, es la causa principal de los escasos rendimientos que dan esas colonias y del abandono y descrédito que sobre ellas pesa. Si continuamos durante algunos años como hasta hoy, invirtiendo la metrópoli 2.000.000 de pesetas anuales en el mantenimiento de nuestros territorios africanos, se creará un estado de opinión resueltamente opuesto á que los conservemos. En colonias de esta índole, la acción administrativa debe ceder ante la iniciativa de la asociación privada; así lo ha reconocido el Gobierno y resuelto se halla, á juzgar por el artículo á que nos referimos, á otorgar amplias facultades á las empresas colonizadoras.

Sabemos que ya se está organizando una gran Compañía coloni-



zadora que se propone solicitar 60.000 hectáreas de terreno en Fernando Póo y en la Guinea continental.

Según los datos publicados por la Sección Colonial del Ministerio de Estado, el vapor correo español *San Francisco* condujo, en su último viaje á la Península, 800.502 kilogramos de cacao, 241 de café, 12 de pieles y 52 tosas de madera, todo procedente de Fernando Póo. De Elobey trajo 5.000 cocos, 13 sacos de almendra de palma y dos barriles de aceite de palma.

Durante el mes de Noviembre último se exportaron de Río de Oro 106.920 kilogramos de pescado, de ellos 96.000 á Canarias y el resto á esas islas también, pero con destino á Fernando Póo. En dicho mes, el tráfico en ganados fué de 35 cabezas, á saber: seis asnos, 19 cabras y 10 gacelas. Se exportaron á Canarias los seis asnos y 11 cabras.

LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

I.

El departamento colombiano de Panamá.—Rebellón é independencia: la República de Panamá.—Complicidad é intervención de los yanquis contra Colombia.—Actos y propósitos del Gobierno colombiano.—Circunstancias desventajosas para la construcción y explotación del canal.

Hay un nuevo Estado en América: la República de Panamá.

Si lo constituye todo lo que fué departamento de Panamá en la República de Colombia, tendrá unos 90.000 kilómetros cuadrados de superficie y 340.000 habitantes, la mayor parte indios y mestizos. Desde el punto de vista de la instrucción era el departamento más atrasado.

Montes, colinas y llanuras, selvas y desiertos, forman la estrecha y larga zona del istmo panameño; á la selva, á la montaña inhabitada, al país desierto, corresponde más de la mitad de la superficie total. Aparte el ferrocarril de Colón á Panamá, las vías terrestres de comunicación son fragosas y pésimas. La agricultura y la ganadería

son rudimentarias; la industria minera está abandonada. En suma: es uno de los países más pobres y más atrasados del mundo. Su progreso ha sido casi nulo, lo mismo bajo la forma unitaria de gobierno que bajo el régimen federal.

Sin embargo, el proyecto de canal interoceánico ha dado excepcional importancia á este territorio, y alientos á sus habitantes para proclamar la independencia, que parece van á lograr, gracias al amparo de los yanquis.

Rechazado el convenio Herrán-Hay, el Gobierno de Wáshington se decidió á obrar con rapidez, para no dar tiempo á que el colombiano adoptase resoluciones que aún pudieran dificultar más el predominio absoluto de los yanquis en el canal.

El 27 de octubre discutióse en el Senado de Colombia el proyecto de ley que confería al Presidente poderes para negociar nuevo tratado con los Estados Unidos. Muchos Senadores se opusieron y no llegó á tomarse acuerdo. Por otra parte días antes habíase dicho en Wáshington que el comisionado especial de Colombia Sr. Arciniega iba á salir para Europa con propósito de gestionar la construcción del canal por cuenta de aquella República y con capital europeo, y se agregaba que los Estados Unidos no tolerarían que tal cosa se hiciese.

El medio más eficaz de impedirlo, el procedimiento más seguro para quitar toda esperanza al Gobierno de Colombia, era arrebatárle la parte de su territorio por donde debe pasar el canal. Nada mejor, en consecuencia, que apoyar resueltamente al partido separatista del itsmo.

Contando, pues, con la aquiescencia de los yanquis, el día 3 de noviembre de 1903 se proclamó la independencia en la ciudad de Panamá. Estaba ganado el elemento militar, y al frente del movimiento se puso el General Huertas. También se contaba con el Comandante del crucero *Padilla*, el cual, aprovechándose de la excitación y la sorpresa, se acercó al crucero *Bogotá* con disposiciones de apoderarse de él; pero el *Bogotá* se alejó á toda máquina, y á medida que se retiraba arrojaba proyectiles sobre la ciudad, que afortunadamente no causaron más daño que la muerte de un chino y la de un nativo. Se ordenó el enganche de 1.000 hombres para hacer frente á las fuerzas colombianas en caso de que éstas atacaran. Por la noche miles de personas recorrieron las calles con bandadas de música y la bandera de la nueva República.

Al día siguiente hubo cabildo abierto en el Ayuntamiento para leer el Acta de la Independencia, y se declaró solemnemente que los pueblos de la jurisdicción se separaban para siempre de la República de Colombia y, de acuerdo con otros del departamento, consti-

tufan una República independiente con gobierno democrático y representativo, y una nacionalidad libre de toda intervención de potencia extranjera.

“Los colombianos—decíase en el manifiesto—son nuestros hermanos y nos separamos de ellos sin pesar, pero sin alegría. Ellos han sido la causa de nuestros vejámenes, que hubiéramos resistido con resignación por amor á la unión y á la armonía nacional si hubiéramos tenido esperanzas de mejorar nuestra condición. Pero nuestras esperanzas hubieran sido infundadas y nuestros sacrificios inútiles, porque el Gobierno de Colombia sólo tenía miras determinadas y estrechas, al uso del Gobierno colonial español y de los Gobiernos europeos de la Edad Media. El antiguo departamento de Panamá cree ser digno de contarse entre las naciones libres.”

Formado Gobierno provisional, sus primeros actos fueron pedir el reconocimiento por parte del de los Estados Unidos, y nombrar representante en Wáshington al francés Mr. Bunau Varilla, agente de la Compañía de Panamá.

Colón y los principales municipios del departamento se adhirieron al movimiento revolucionario, y en los siguientes inmediatos días los yanquis desembarcaron fuerzas so pretexto de velar por los intereses de sus conciudadanos residentes en Panamá, é hicieron saber que sus buques tenían orden de impedir desembarcos de tropas colombianas. Roosevelt se declaró protector de la nueva República, el Gobierno colombiano protestó con energía, y el panameño nombró una Comisión que procediera, sin pérdida de momento, á tratar con los yanquis respecto de las condiciones en que ha de construirse y explotarse el canal.

El Gobierno de Wáshington procuró cohonestar su intervención recordando el tratado de 1846 por el cual la Nueva Granada, hoy Colombia, garantizó á los Estados Unidos la libertad de tránsito por todas las vías de comunicación existentes ó que se construyesen en el istmo. Por virtud de tal tratado el Gobierno yanqui supone que adquirió el derecho y la obligación de garantizar la neutralidad del istmo para que el libre paso por él no se interrumpa. Los Estados Unidos siempre habían ejercido ese derecho y cumplido esa obligación, y menos que nunca podían prescindir de ello desde que ondea el pabellón estrellado en islas del Pacífico. Ratificación y complemento del antiguo tratado debía ser el de Herrán-Hay. Pero Colombia lo rechazó, Panamá se ha hecho independiente, y como por el nuevo Estado ha de pasar el canal, natural es que el Gobierno de Wáshington se entienda con el de Panamá á fin de establecer las garantías necesarias para la seguridad del tráfico, evitando conflictos ó revoluciones que en su día pudieran paralizarlo. Los Estados Unidos intervenían, pues, en interés propio y en beneficio del comercio del

mundo entero. Por esto se apresuraron á pactar con los delegados del Gobierno provisional de Panamá, bien dispuestos á otorgar á aquéllos aún mayores derechos que los que les concedía el tratado Herrán-Hay sobre la faja de territorio adyacente al canal.

De lo que hacía ó pensaba hacer Colombia, nada se supo con certeza en los primeras días. Las noticias de Bogotá llegan por el cable que va desde la Buenaventura á Panamá, y aquí se interceptan ó tergiversan los despachos; de modo que quedaba el Gobierno colombiano aislado del resto del mundo. A juzgar por los informes que el telégrafo transmitía, se hallaba resuelto á someter por la fuerza á los panameños y procuraba una acción común de Estados europeos y americanos contra los yanquis, aspirando á hacer valer, en primer término, el tratado secreto que pactó con el Ecuador y con Chile, y cuya existencia reveló en 1902 el *Sun* de Nueva York.

Días después fué ya conocida la alocución que Marroquín y su Gobierno dirigieron, con fecha 6 de Noviembre, al pueblo colombiano. En él se decía que si la magnitud del movimiento y la indolencia ó complicidad de muchos trajeren por resultado la prolongación de aquel estado de desconocimiento á la autoridad nacional, el Gobierno creía hacer una interpretación correcta del sentimiento de los colombianos declarando, como declaraba, que no habrá esfuerzo que no haga ni sacrificio que rehuse para mantener la soberanía é integridad del territorio patrio.

Se envió también protesta al Senado y Gobierno de Wáshington, documento que terminaba apelando "á la dignidad y al honor del Senado y del pueblo americanos".

En circular transmitida á los Presidentes de las demás Repúblicas americanas se recordaba que la causa de la soberanía é integridad de los países de la América latina es solidaria, pues todo lo que tienda á desmembrarlos labra su debilidad y los expone á ser víctimas de los más fuertes, haciendo así infructuosa la magna obra de los que les dieron autonomía é independencia. Por esto, el Gobierno colombiano esperaba, fundadamente, que los pueblos hermanos de la América española cooperarían con sus muestras de simpatía á la labor patriótica que había emprendido de mantener la unidad de Colombia, y reprobarán los actos de lesa patria que se están cumpliendo en el istmo de Panamá. Si éstos llegan á consumarse, constituirán el más peligroso antecedente para el porvenir de los pueblos libres de América.

A las principales legaciones de Colombia en la América meridional y en Europa se les encargaba que protestaran enérgicamente ante los Gobiernos respectivos contra los Estados Unidos por haber fomentado la rebelión del istmo, por amparar á la nueva República

y por impedir que el Gobierno de Colombia, con fuerzas y elementos suficientes para ello, sometiera á los rebeldes.

Sobre la confabulación de yanquis, separatistas panameños y agentes de la Compañía francesa de Panamá, hacía gran hincapié la prensa colombiana. Los rebeldes, decían, han sido comprados con oro, que puede haber salido de los sótanos de la Tesorería de Washington y de las cajas de la Compañía. Además, decían, el movimiento no fué secundado por Colón, ni por Portobelo, ni por Bocas del Toro, ni por David, ni por Penonomé, hasta que la marina yanqui transportó las nuevas autoridades. Esa marina se dedicó desde un principio á hacer la policía marítima de los puertos del istmo, y no permitió desembarcar en ellos fuerzas colombianas. Dos mil hombres hubieran bastado para ahogar en el acto la intentona separatista, y entonces se hubiera conocido la verdadera opinión de los habitantes del istmo, del istmo que no es sólo Panamá y Colón y pequeñas y ruines poblaciones de la línea del ferrocarril, pueblos que han decaído, desgraciadamente, con la suspensión de los trabajos del canal, y que anhelan, sobre todas las cosas y sobre todos los sentimientos, que esos trabajos recomiencen, para que el oro, cualquiera que sea su cuño, sea francés ó yanqui, vuelva á pasar por sus manos (1).

Súpose también que, contra lo que indicaban despachos de Panamá y de Washington, todos los partidos de Colombia se habían ofrecido incondicionalmente al Gobierno; que se habían abierto suscripciones públicas para los gastos de la guerra con los panameños, y que se había llamado á las armas á todos los hombres de diez y ocho á cincuenta años de edad á fin de elevar las fuerzas militares hasta 100.000 soldados.

Sin embargo, Colombia procuraba evitar rompimiento formal con los Estados Unidos, é intentó avenencia, fundándose en aquel mismo convenio de 1846, uno de cuyos artículos decía: "Para seguridad del goce tranquilo y constante de estas ventajas, y en especial compensación de ellas y de los favores adquiridos según los artículos 4.º, 5.º y 6.º de este tratado, los Estados Unidos *garantizan positiva y eficazmente* á la Nueva Granada, por la presente estipulación, *la perfecta neutralidad del ya mencionado istmo*, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar, y, por consiguiente, *garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio*."

Y después se consignaba que "si alguno ó algunos de los ciudadanos de una ú otra parte infringieren alguno de los artículos con-

(1) El Porvenir de Cartagena, número 2.053.

tenidos en el presente tratado, dichos ciudadanos serán por ello personalmente responsables, y no se interrumpirá, en su consecuencia, la armonía y buena correspondencia entre las dos naciones, *comprometiéndose cada una á no proteger de modo alguno al ofensor ni á sancionar semejante violación.*

Como, evidentemente, los Estados Unidos habían faltado al solemne compromiso pactado, el Gobierno de Colombia pudo tener esperanza de que el Senado y el pueblo yanquis obligasen al de Wáshington á proceder más correctamente, y á tal esperanza respondió el viaje del General Reyes á Wáshington.

Buscaba Colombia fórmulas de transacción, medio de concertar con los yanquis bandera de paz. Decidida á no consentir la desmembración del territorio, se suponía que acaso mostrase menos intransigencia en la cuestión del canal y tratara de halagar á los panameños trasladando á Panamá la capitalidad de la República. Pero si el Gobierno de Wáshington no rectificaba su conducta, de temer era que las banderas de reclutas recorriesen todo el país colombiano desde las mesetas y hondonadas de Pasto hasta las montañas del Darién.

Claro es que en la situación á que habían llegado las cosas, todas las probabilidades, en caso de guerra, estaban contra Colombia. Las energías de que hacía alarde, debió haberlas empleado en impedir la rebelión. No se trataba de un hecho imprevisto. Muchos días antes del 3 de noviembre eran bien públicas las aspiraciones de los separatistas de Panamá, y se sospechaba su connivencia con los yanquis. El Gobierno de Colombia pecó de exceso de confianza. Para evitar el alzamiento le sobraban recursos; disponía de tropas suficientes, de gente aguerrida tras largo período de contienda civil, y debió haber enviado al departamento fuerzas numerosas antes de que los yanquis tuvieran pretexto para oponerse á los desembarcos.

Ahora, sin buenos caminos por el interior é interceptada la vía marítima por los buques de aquéllos, Colombia se halla en condiciones muy desfavorables para sostener una campaña.

Por otra parte, cuando pueda iniciarse la acción militar, estará resuelta la cuestión del canal, porque Varilla y sus colegas aceptan todas las exigencias de los yanquis. Estos, pues, podrán alegar mejor derecho á defender, como cosa suya, el libre tránsito por el istmo, ó tal vez, no necesitando ya de la pantalla del Estado independiente serán capaces de retirarles la protección si el Gobierno de Bogotá acepta el tratado convenido con los panameños.

Si esto último no sucede, y Colombia persiste en sus propósitos de reivindicación, podrán crearse en el istmo circunstancias muy desventajosas para la construcción y explotación del canal. Ciertamente que los Estados Unidos tienen recursos de sobra para imponerse;

pero empresas de esta índole sólo prosperan en condiciones de absoluta confianza y seguridad para el tráfico, y sin ellas no sería difícil que fracasara el negocio en que tantas esperanzas fundan los panamistas franceses y yanquis.

Hay colombianos, y de gran prestigio y autoridad en su país, á quienes no inspira entusiasmo el famoso canal, y que habrían de preferir un estado permanente de guerra ó de alarma si con él impedían que los yanquis lograsen su propósito, ocasionándoles enormes dispendios y acaso un desastre financiero análogo al de la primera Compañía francesa. Recordemos que, según el geógrafo señor Vergara, "esa obra (el canal interoceánico), que se ha querido equiparar malamente en importancia al de Suez (1), no tiene sino un interés americano, y el Nuevo Mundo dista mucho de ser lo que es el Viejo Continente. Con el andar del tiempo las cosas habrán mejorado, pero por lo pronto (1898) nos explicamos perfectamente que Europa no quiera gastar más sumas en abrir ese *foso*, que en verdad no interesa sino á los Estados-Unidos. Por esta razón deseáramos que la República del Norte optara por la vía de Nicaragua, pues si á ésta toca abrir el de Panamá, nuestra autonomía sufrirá rudísimo golpe sin ventaja ninguna (2)."

De los peligros ó dificultades que pueden sobrevenir para el canal si persiste la hostilidad de Colombia, daba clara idea el colombiano D. Pedro Vélez en la carta que, con fecha 30 de noviembre (3), dirigió á Mr. William Nelson Cromwell, agente de la Compañía francesa de Panamá en los Estados Unidos.

"Si el desmembramiento de nuestro territorio—decía el señor Vélez—ha de ser definitivo, con violación de todas las leyes divinas y humanas, tendrán ustedes un contrato de canal barato, y tendrán un satélite más en la constelación de colonias microscópicas que están formando; pero para la misma obra les faltaría el inapreciable y necesario apoyo del honrado brazo del trabajador colombiano, único que resiste la influencia mortífera de aquel clima y único cuyos músculos no se relajan y aflojan bajo los ardores de nuestro sol; les faltará lo que siempre fué el granero del istmo, y, ó tendrán que destruir nuestros puertos indefensos, cubriéndose de vergüenza y de ignominia, ó vivir siempre con el arma al brazo en toda la línea de sus trabajos, porque el clarín de guerra suena ya de un extremo á

(1) Sin negar el valor que realmente tiene el canal interoceánico y que, más ó menos, ha de favorecer al comercio de todos los pueblos, preciso es convenir en que se ha exagerado bastante su importancia. Ni será nunca lo que es el canal de Suez, ni aún será tampoco el único camino que para llegar al Pacífico tome el comercio americano desde los puertos del Atlántico.

(2) *Nueva Geografía de Colombia, escrita por regiones naturales*, por F. J. Vergara y Velasco.—Tomo I. Bogotá, 1902, pág. 800.

(3) Inserta en el número antes citado de *El Porvenir*.

otro del país y los batallones brotan de la tierra como nuestra vegetación tropical, y no hay nadie ni nada que pueda contener este movimiento, porque Colombia está resuelta á no sobrevivir al ultraje. ¡A destruirnos, pues, y caiga sobre la cabeza de ustedes la gloria y la recompensa de tan espléndida hazaña!,,

II.

Preparativos bélicos.—Gestiones conciliadoras.—El Centro colombiano de París y la misión del General Reyes en Wáshington.—Criterio de algunos Senadores yanquis.—El contrato Hay-Varilla.—El reconocimiento de la República de Panamá y la deuda colombiana.

A fines de año, los yanquis se apercebían en previsión del conflicto y sus buques de guerra iban y venían por las aguas próximas al istmo, desembarcaban tropas y provisiones de boca y guerra y ponían gran diligencia en vigilar los movimientos de las fuerzas colombianas. A mediados de diciembre algunas de éstas se hallaban ya acampadas al Oeste del río Atrato y en disposición de ir avanzando hacia Panamá.

Perseveraba Colombia en su propósito de agotar todos los recursos que pudieran utilizarse para evitar la guerra. En París se constituyó un Centro para la defensa de los derechos é intereses de Colombia y para atraer hacia su país las simpatías de Europa. Pretendía hacer valer lo convenido por el tratado de 1846, en cuanto á la obligación contraída por los Estados Unidos de mantener la soberanía colombiana en el istmo, y si esto no se lograba, someter la cuestión al Tribunal de La Haya. Iguales gestiones llevaba á cabo el General Reyes en Wáshington.

Seguramente las grandes potencias europeas han de hacer por Colombia lo mismo que hicieron por España en 1898. Toman por pretexto, para no contrariar á los yanquis, el interés que todos tienen en que se construya el canal interoceánico.

Más apoyo encontró Reyes en los mismos Estados Unidos. Siempre los Presidentes de esta República tuvieron mayores atribuciones é iniciativas que los Monarcas constitucionales, y ahora, en los tiempos *imperiales* de Mackinley y Roosevelt, usan y abusan de ellas en forma y términos no conocidos ni practicados antes. Le plugo al actual Presidente que se hiciera el canal por Panamá, consideró preciso para ello privar á Colombia de ese territorio, y surgió la República del istmo.

Al país y á las Cámaras no se dió cuenta de nada; todo se lo encontraron hecho. Por esto, las reclamaciones de Reyes tuvieron algún eco en la opinión, es decir, en la opinión de los adversarios po-

líticos de Roosevelt, y los demócratas del Senado afirmaron que se habían infringido el tratado de 1846, las leyes de neutralidad y los usos internacionales. Impedir á Colombia que reprimiera la sedición del istmo era hacerle indirectamente la guerra, y el Presidente carece de facultades para hacer la guerra á un país que está en paz con los Estados Unidos. Entre los Senadores del partido republicano hubo también quien alzó la voz contra el Gobierno de Roosevelt y declaró que los Estados Unidos querían el canal, "pero sin mengua para el honor de la nación". Lo que aquél ha hecho, decían, nos deshonra; es sentar el principio de que las Repúblicas hispanoamericanas, porque son mas débiles que los Estados Unidos, sólo poseen lo suyo hasta donde lo permita el derecho de dominio eminente que sobre América se atribuyen los yanquis.

Por esas razones, el nuevo tratado convenido por Hay y Varilla para la construcción del canal encontraba oposición en el Senado. Se pacta con los representantes de una provincia rebelde, á cuya rebelión ha contribuido la otra parte contratante. Si el canal conviene á los Estados Unidos y á todo trance debe construirse, que se proceda—exclamaban algunos—más correctamente, sin incurrir en hipocresía y doblez, y que se anexe el istmo á la Unión. Entonces, el Presidente y la nación podrán hacer en lo suyo lo que mejor les cuadre.

El tratado Hay-Varilla es, en realidad, un contrato de compra-venta mediante el cual los Estados Unidos adquieren, á título de alquiler á perpetuidad, la plena propiedad y soberanía de parte del territorio panameño. Terminantemente se consigna que dentro de la zona del territorio necesaria para el canal, los Estados Unidos tendrán todos los derechos, poder y autoridad, de cuyo ejercicio habrá de abstenerse Panamá. Por si hubiere lugar á duda, se añade que los Estados Unidos podrán, siempre que las circunstancias lo exijan, mandar fuerzas al istmo y establecer fortificaciones, y además, que sin consentimiento de los Estados Unidos, las estipulaciones convenidas no podrán sufrir alteración ninguna por cambio de Gobierno, reforma en la legislación ó nuevos tratados que concierte la República de Panamá. De modo que aunque ésta entrase á formar parte de otro Estado ó Confederación, los derechos de los Estados Unidos quedarán intactos.

En virtud del contrato, la República de Panamá vende á los Estados Unidos:

1.º El uso perpetuo y absoluto dominio de una zona de 10 millas de ancho (cinco á cada lado del canal) á través del istmo, es decir, lo mejor y más poblado de éste.

2.º El uso, ocupación y dominio de otros terrenos y aguas fuera

de dicha zona que puedan ser necesarios y convenientes para el sostenimiento, operaciones, salubridad y protección del canal ó de algunos otros canales auxiliares ú obras necesarias á las exigencias de esta empresa.

3.º El uso, ocupación y dominio de todas las islas situadas dentro de los límites de la zona citada.

4.º El derecho de usar de ríos, corrientes, lagos y presas dentro de los límites de la nueva República, para la navegación, para tomas de agua ó para otros fines necesarios y convenientes á las construcciones, fomento, operaciones y protección del canal.

5.º El monopolio para la construcción y operaciones de todo sistema de comunicación por el canal ó por ferrocarril á través del territorio entre el mar Caribe y el Océano Pacífico.

Todas estas concesiones son, como el alquiler, á perpetuidad.

6.º Dentro de los límites de las ciudades de Panamá y Colón y de sus bahías adyacentes, el derecho de adquirir por compra, ó por ejercicio del derecho de dominio, terrenos, edificios, manantiales y otras propiedades necesarias y convenientes á la construcción, fomento y protección del canal.

7.º El derecho y autoridad de mantener el orden público, caso de que Panamá no pudiera hacerlo, en Panamá y Colón.

8.º Todos los derechos para negociar el traspaso de las concesiones de la Compañía del canal de Panamá y de la Compañía del ferrocarril de Panamá, como resultado de la traslación de soberanía de Colombia á Panamá sobre el istmo.

9.º El uso de todos los puertos de la República abiertos al comercio, como sitios de refugio para algunos de los buques empleados en las obras del canal, y en general para toda embarcación que se encuentre en peligro, sin cobrar derechos de tonelaje.

La República de los Estados Unidos da ó paga á la de Panamá:

1.º La garantía para el mantenimiento de la independencia de la República de Panamá, es decir, las fuerzas marítimas y terrestres necesarias para impedir que Colombia recupere el Departamento.

2.º Diez millones de pesos oro al sancionarse el convenio y, anualmente, nueve años después de la fecha de aquél, 250.000 pesos.

En el tratado ó contrato á que me refiero se consigna también que el canal será neutral, libre su tránsito al comercio de todas las naciones y libres los puertos de Panamá y Colón. Según otra cláusula, la República de Panamá otorga autorización á la Compañía del canal para ceder ó vender á los Estados Unidos todos sus derechos.

Los Estados Unidos y Francia, es decir, las potencias á quienes,

ó á cuyos ciudadanos, interesa más, como negocio en que han invertido capitales, la construcción del canal, fueron las primeras en reconocer á la República de Panamá. Las demás quedaron á la expectativa; algunas, especialmente Inglaterra y Holanda, donde hay tenedores de la Deuda exterior de Colombia, esperaron á que el nuevo Estado asumiese la obligación de satisfacer parte proporcional de aquélla.

Con los 50.000.000 de francos que dan los Estados Unidos y lo que puedan valer los terrenos adyacentes á la zona del canal vendidos á los yanquis, Panamá estará en mejores condiciones que Colombia para satisfacer réditos y amortizar deuda. Gracias al dinero de los yanquis, Panamá podrá alcanzar mayor crédito y solvencia que Colombia, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, dado el criterio ó sentido económico que hoy predomina en las relaciones internacionales. Según ese criterio, que hace mangas y capirotos de la moral y del derecho, la República de Panamá merece ser reconocida si paga ó garantiza á los acreedores un tanto por ciento de la deuda colombiana.

Dispuestos se hallaban los panameños á comprar el derecho á ese reconocimiento; al terminar el año había ya pedidos y ofertas y los regateos consiguientes, y la nueva República estaba reconocida por Inglaterra, Holanda, Italia, Alemania, Austria-Hungría, Rusia, Suecia y Noruega, Dinamarca, Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Perú, China y Japón.

R. BELTRÁN RÓZPIDE.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 1.º de Diciembre de 1903.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 21^h y 30^m, con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, La Llave, Pérez del Toro, Álvarez Sereix, Cañizares, Conrotte, Jiménez, D'Almonte y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

De la Sección Tunecina de la Sociedad de Geografía Comercial de París, invitando á esta Real Sociedad Geográfica á tomar parte en las tareas del XXVº Congreso Nacional de Sociedades francesas de Geografía que se reunirá en Túnez en los días 3 á 7 de Abril de 1904. Acordó la Junta aceptar tan honrosa invitación, manifestarlo así al señor Presidente de la Sección Tunecina y participarle que, sin perjuicio de la concurrencia al Congreso de los señores Socios que desearan asistir á él, esta Sociedad rogaría al señor Consul de España en Túnez que se dignase aceptar su representación oficial.

Se presentó un artículo titulado *Observaciones higrométrico-geográficas*, que remitía, para su inserción en el *Boletín*, el Sr. D. Juan María González, de Santa Cruz de Tenerife. Pasó á la Sección de Publicaciones.

El Sr. Álvarez Sereix expresó su gratitud á la Junta por haber aceptado la conferencia que, en colaboración con el Sr. D. Leopoldo Pedreira, había escrito y dedicado á esta Sociedad. Se acordó que el Sr. Álvarez Sereix leyera dicha conferencia en la reunión ordinaria del próximo martes 15, y se señaló la del martes 22 para la conferencia sobre China, que tenía ofrecida el Sr. D. Juan Mencarini.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 22^h y 15^m.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 15 de Diciembre de 1903.

Presidencia del Sr. Fernández Duro.

Abierta la sesión á las 21^h 30^m, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron admitidos como Socios de número los Sres. D. Emilio Borrajo y D. Eduardo Lucini.

Se presentó propuesta de Socio Corresponsal en China, á favor de D. Juan Mencarini, Oficial de Administración de las Aduanas marítimas de aquel imperio.

Acto seguido, el Sr. D. Rafael Álvarez Sereix leyó la conferencia que, en colaboración con D. Leopoldo Pedreira, había escrito acerca de *La enseñanza de la Geografía en España*.

La reunión tributó nutrido aplauso á los autores de esta conferencia, y el señor Presidente les dió las gracias en nombre de la Sociedad, felicitándoles por el interés, novedad y atractivo que habían logrado dar á su notable y patriótico estudio y que justificaban la gratísima impresión que había producido en el auditorio.

Y se levantó la sesión á las 22^h y 30^m.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 22 de Diciembre de 1903.

Presidencia del Sr. Fernández Duro.

Abierta la sesión á las 21^h 30^m, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué admitido en la Sociedad, como Corresponsal en China, el Sr. D. Juan Mencarini.

Se participó que había fallecido el socio D. Manuel del Pozo y Álvarez. La reunión, á propuesta del señor Presidente, acordó que constara en acta el dolor de la Sociedad por la pérdida del ilustrado Inspector general de Montes, que había sido uno de los fundadores de la Corporación.

Acto seguido, y previa la invitación del señor Presidente, el Sr. D. Juan Mencarini explanó su anunciada conferencia sobre *el estado actual del Imperio Chino*, y al final de ella expuso, por medio del aparato de proyecciones, vistas fotográficas de tipos y lugares del país.

El conferenciante fué muy aplaudido y, después de breves y expresivas frases que pronunció el señor Presidente felicitando al señor Mencarini por el interés y amenidad con que había logrado cautivar la atención del auditorio, se levantó la sesión. Eran la 23^h.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

ASIA.

SERVICE HYDROGRAPHIQUE DE LA MARINE.—*Tables des marées de l'Indo-chine pour l'an 1901*.—París, 1900.—Un volumen en 16.^o de 81 páginas.—*Idem id. des Colonies françaises des mers de Chine calculées pour l'an 1903*.—París, 1902.—Un volumen en 16.^o de 83 páginas.

Publications de la SOCIÉTÉ DES ÉTUDES INDO-CHINOISES.—Géographie physique, économique et historique de la Cochinchine.—VIII^e fascicule.—*Monographie de la Province de Sa-Déc*.—Saigon, 1903.—Un volumen en 8.^o de 29 páginas, con un plano topográfico.

Observatorio de Manila, dirigido por los Padres de la Compañía de Jesús.—*La actividad sísmica en el Archipiélago Filipino durante el año 1897*, por el P. JOSÉ CORONAS S. J.—Manila, 1899.—Un volumen en 4.^o de 134 páginas con 14 láminas.

ÁFRICA.

África. Apuntes de Marruecos y del Sahel ó Litoral, por D. ENRIQUE DE IRABIEN LARRAÑAGA.—San Sebastián, 1903.—Un volumen en 8.^o menor de 157 páginas, con dos croquis de la orografía y de los reinos de Marruecos.

CHERIF SID EL HACH ABD-EL NABI BEN RAMOS.—*Perlas Negras*.—Madrid, 1903.—Un volumen en 8.^o de 235 páginas.—Contiene: El estrecho y Sierra Bullones: en los aduarez: camino de Larache: en las kabilas: el Rauí: moral marroquí: Fez: Abd-el-Asis: el harem: ministros: la guerra: el Roguí: Europa y España: analogías hispano-magrebíes: España en Marruecos: paseo por Fez: de Fez á Alkasar: de Alkasar á Tánger: Tánger: Alk'sar s'guer: Ceuta: la kabila de Anyara: el Haus tetuani: Tetuán: idioma árabe: reformas coloniales: Madrid: apunte para hacer el croquis definitivo del camino de Larache á Fez: cuatro retratos.

F. PITA.—*Algo sobre la tribu de Bocoya*.—Barcelona, 1898.—Un volumen en 8.^o menor de 34 páginas.

Historique de la découverte du bassin hydrographique de la Tunisie centrale et de son identification à l'ancien bassin du Triton, par M. LE DR. ROUIRE. Extrait du Compte rendu des séances de la Société de Géographie. Número 1, 1889.—Un volumen en 8.^o de 8 páginas.

SERVICE HYDROGRAPHIQUE DE LA MARINE.—*Tables des marées de Dakar et des îles du Salut calculées pour l'année 1903*.—Paris, 1902.—Un volumen en 16.^o de 27 páginas.

Mission Scientifique du Ka-Tanga.—Résultats des observations astronomiques, magnétiques et altimétriques effectuées sur le territoire de l'État Indépendant du Congo, du 4 août 1898 au 2 septembre 1900, par le CAPITAINE LEMAIRE CHARLES.—Bruxelles, 1901.

Premier mémoire.—1.^e partie.—Nécessité des Observations astronomiques et magnétiques au Congo. Matériel et méthodes employés.—2.^e partie.—Résultats des observations.—Un volumen en folio de 68 páginas con fotograbados en el texto y dos láminas en color.

Deuxième mémoire.—Observation des Latitudes.—Observation de l'Heure.—Calcul des Longitudes.—Altitudes.—Magnétisme.—Un volumen en folio de 88 páginas.

Troisième mémoire.—Section M'pwéto-Lofóí.—Latitudes.—Observation de l'Heure et des Longitudes.—Calcul des Longitudes.—Altimétrie.—Magnétisme.—Un volumen en folio de 70 páginas.

Quatrième mémoire.—Section Lopí-chutes Ki-Oubo-Lofóí.—Latitudes, etcétera.—Bruxelles, 1901.—Un volumen en folio de 65 páginas.

Cinquième mémoire.—Résultats des observations.—Latitudes, etc.—
* Un volumen en folio de 45 páginas.

Sixième mémoire.—Section Lou-Alaba=Lou-Boudi.—Observation des Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 60 páginas.

Septième mémoire.—Section Lou-Boudi=Lac Di-Lolo.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 58 páginas.

Huitième mémoire.—Section Lac Di-Lolo=Lou-Akéra.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 60 páginas.

Neuvième mémoire.—Section Lou-Akera=Ka-Michi.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 46 páginas.

Dixième mémoire.—Section Ka-Michi à Lofoi-station.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 70 páginas.

Onzième mémoire.—Section Lofoi=M' Pivéto.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 66 páginas.

Douzième mémoire.—Section M' Pivéto=Baudouin-Ville.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 49 páginas.

Treizième mémoire.—Section Baudouin-Ville=M' Towa.—Longitudes, etc.—Un volumen en folio de 64 páginas.

Quatorzième mémoire.—Section M' Towa=Ka-Songo.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 77 páginas.

Quinzième mémoire.—Section Ka-Songo=Stanley-Ville=Léopold-Ville.—Latitudes, etc.—Un volumen en folio de 94 páginas.

Seizième mémoire.—Observations altimétriques.—Note sur les déterminations d'altitudes.—Tableau définitif des altitudes déterminées du mois d'août 1898 au mois de mai 1900.—Table unique pour le calcul des altitudes de 0 mètre à 2.100 mètres, dans les régions comprises entre 12° de latitude Nord et 12° de latitude Sud.—Un volumen en folio de 56 páginas.

Itinéraire parcouru du 5 août 1898 au 2 mars 1900.—Id. id. du 24 mars 1900 au 3 juillet 1900.—Ambos en escala de 1 por 1.000.000.

Cape of Good Hope.—Department of Agriculture.—*Annual Report of the GEOLOGICAL COMMISSION.*—1901.—Cape Town, 1902.—Un volumen en 4.º de 67 páginas.—Contiene además del informe: Report on a journey from Swellendam to Mount Bay: General Survey of the Rocks in the southern part of the Transkei and Pondoland: The Geological Survey of the Division of Kentani: Geological Map of the Kentani Division.—1902.—Cape Town, 1903.—Un volumen en 4.º de 128 páginas.—Contiene: Report on Parts of the Divisions of Beaufort West, Prince Albert, and Sutherland: Report on Part of the Matatiele Division, with an Account of the Petrography of the Volcanic Rocks: A Map to Illustrate the Geology of Matatiele.



SECCION DE GEOGRAFÍA COMERCIAL

DE LA

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

- | | |
|--|---|
| Ami (D. Cástor). | V. Horta (D. Constantino). |
| P. H. Andía (Excmo. Sr. D. Antonio). | H. Iradier (D. Manuel). |
| F. Arce Mazón (Ilustrísimo señor D. Ignacio). | V. López Falcón (D. Ramón). |
| Azcárate (Ilmo. Sr. D. Gumersindo). | V. Mazarredo (D. Carlos). |
| V. Barrasa (D. José). | F. Monet (D. Fernando). |
| Beltrán y Rózpide (D. Ricardo). | F. Motta (Ilmo. Sr. D. Adolfo de). |
| C. Blumentritt (D. Fernando). | H. Ossorio (D. Amado). |
| Bolívar (Ilmo. Sr. D. Ignacio). | Pascual (D. Juan Antonio). |
| Caballero de Puga (Don Eduardo). | C. Reparaz (D. Gonzalo). |
| Cárdenas (Excelentísimo señor D. José de). | C. Reyes (D. Isabelo de los). |
| C. Collingridge (D. Jorge). | Rodríguez (D. Constantino). |
| Conrotte (D. Manuel). | F. Saavedra (Excelentísimo señor D. Eduardo). |
| Flórez (D. Germán). | Sardá (Excmo. Sr. D. Agustín). |
| Flórez (D. Teodoro). | Torres Campos (D. Rafael). |
| Francisco y Díaz (Ilustrísimo Sr. D. Francisco de). | F. Valle (Excmo. Sr. D. Manuel María del). |
| F. Gómez San Juan (Excelentísimo Sr. D. José María). | Vázquez (Excmo. Sr. D. Venancio). |
| | Vega de Armijo (Excelentísimo Sr. Marqués de la). |

Preside la Sección el Vicepresidente D. ADOLFO DE MOTTA, es Secretario el SR. BELTRÁN Y RÓZPIDE, y la representan en la Junta Directiva los SRES. AMI, ARCE MAZÓN, DE FRANCISCO, SARDÁ y TORRES CAMPOS.

NOTA. Las letras que preceden á los nombres indican: P. H., Presidente Honorario; H., Socio honorario; C., Socio corresponsal; V., Socio vitalicio; F., Socio fundador. Los que carecen de inicial son Socios de número.

CONDICIONES Y PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

El BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA se publica en cuadernos trimestrales, en los que se insertan memorias, conferencias y artículos doctrinales, y se reparten en los meses de enero, abril, julio y octubre, y cuadernos de 16 páginas, por lo menos, distribuidos en los otros ocho meses, que comprenden la *Revista de Geografía comercial y mercantil*, publicada por la Sección de Geografía comercial, las *actas de las sesiones* y la *bibliografía geográfica*.

La suscripción se hace por años ó semestres, en el local de la Sociedad, calle del León, 21, mediante pago adelantado de las cantidades siguientes:

	Año.	Semestre.
En la Península española, islas adyacentes y Marruecos.	30 pts.	15 pts.
En la Guinea española y en el extranjero...	33,50 »	17 »

Los tomos anuales del BOLETÍN anteriores á 1897 se venden á 15 pesetas, del II al XXXV (están agotados el I y el VIII); á 30 pesetas los tomos XXXVI al XXXVIII; á 21 pesetas del tomo XXXIX (1897) en adelante. Los cuadernos del BOLETÍN anteriores á 1897 se venden á tres pesetas por cada mes que comprendan, y á dos pesetas cada mes los de 1897 y sucesivos. El precio de los cuadernos de ACTAS Y GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL es de 1,25 pesetas; la suscripción á esta *Revista* solamente, 10 pesetas al año en España y 11 pesetas en el extranjero.